

de donde hirades las autoridades alentada la ciudad, y la  
Tunta sin arbitrio para lo tena sin respeto con  
llevaron con la intencion del Pueblo. Como por lo  
para evitar males y incomo. <sup>tu</sup> falta que condempna  
des la Junta de Gobierno a este pueblo con las  
hudas y el bulgo que clamaban contra la Substancia  
cia de estos males arbitrarios. Sin embargo que estaban  
aprovados por el Consejo, y fue por lo mismo condenada  
a desecho sin efecto, y por ello subsistiendo la mis-  
ma causa de inmutacion, falta de subordinacion, y el  
desvio de respeto, tampoco se anulan estos arbitrios  
para el corriente año por la necesidad de con-  
servarlos con el pueblo, y prevenir males y per-  
juicios que pudieran subsistir, y ahora que se han  
estendido las Juntas particulares de Gov. y Establecida  
El buen orden, acordaron que al mismo se saquen  
ambas y expensas tray arbitrios que sean  
convenientes a favor de la Rep. y para prevenir las  
dudas que se ofrecieron al principio de establecerse  
de la Exaccion sobre la Laguna, la dicha Junta  
procure en las condiciones a las oportunas  
adelantarse de las arroyas que deva componerse  
Cada Campo de buena menor, Cada una de la mayor,  
y ordinariamente las arroyas que devan conducir  
En cada Campo, aviendo saver del publico la  
condiciones que devan de ser en cada Campo por  
bos del Pueblo para q. con conocimiento de ellos lo q.  
intentan los pastores avien sus propuestas  
Del mismo modo acordaron que de los ramos  
arrendables de la Santa de Navarra Propincales desti-  
nados a menos de parte del recaudario se saquen  
a Subar la Alcavala el cinco de cada todo